SUSTITUCIÓN DE PODER RAD. 54001334000820170025000

Carlos Humberto Plata Sepúlveda <carloshumbertoplata@hotmail.com>

Lun 28/03/2022 8:47 AM

Para: Juzgado 08 Administrativo - N. De Santander - Cucuta <adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: akiretc_03@hotmail.com <akiretc_03@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (106 KB)

Sustitución CÚCUTA.pdf;

Señor (s)
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
Correo electrónico: adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

REF. *SUSTITUCIÓN DE PODER*

DEMANDANTE: *HERNANDO BLANCO AYALA; BLANCA EDILMA PEÑA; SHIRLEY TIBISAY BLANCO CAMACHO; ELKIN HERNANDO BLANCO CAMACHO; LEIDY JOHANA BLANCO CAMACHO*
DEMANDADO: *NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO; FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.; FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A., FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER; COLOMBIANA DE SALUD S.A., SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S, LA FUNDACIÓN FOSUNAB*
LLAMADO EN GARANTÍA*: SEGUROS DEL ESTADO S.A.*
RAD. *54001334000820170025000*

CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.289.166 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional 99.086 del C.S.J, actuando como apoderado de judicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A., mediante el presente escrito, sustituyo poder a mí conferido a la abogada ERIKA PAOLA TORRES COGOLLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.822.926 de Floridablanca, y Tarjeta Profesional 297.822 del C.S.J, a fin de que asista a las diligencias programadas por su despacho para el día veintiocho (28) de marzo del 2022, y en general para asista a las demás diligencias programadas por su despacho, y ejerza los actos y/o actuaciones en defensa de la compañía que represento.

Sívase señor (a) juez reconocerle personería para actuar, al apoderado sustituto, en los términos aquí señaladados, quien podrá ser notificado electrónicamente al correo electrónico con el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados: etorres@platagrupojuridico.com ó akiretc_03@hotmail.com

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA

Cédula de Ciudadanía No. 91.289.166
Tarjeta Profesional No. 99.086 del C.S.J

CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA
SOCIO FUNDADOR
Correo: calroshumbertoplata@hotmail.com
cplata@platagrupojuridico.com
Tel: 7-6569892
Cel: 320-4918117
Calle 35 No. 17 - 77 Of. 1107
Edificio Bancoquia
Bucaramanga, Colombia.

Oficina Principal
Calle 35 No. 17 – 77 Of. 1107
Edificio Bancoquia
Teléfono: 57 – 76569892
Bucaramanga – Colombia
Correo electrónico:
carloshumbertoplata@hotmail.com

Señor (s)
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
Correo electrónico: adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

DEMANDANTE: *HERNANDO BLANCO AYALA; BLANCA EDILMA PEÑA; SHIRLEY TIBISAY BLANCO CAMACHO; ELKIN HERNANDO BLANCO CAMACHO; LEIDY JOHANA BLANCO CAMACHO*
DEMANDADO: *NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO; FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.; FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A., FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER; COLOMBIANA DE SALUD S.A., SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S, LA FUNDACIÓN FOSUNAB*
LLAMADO EN GARANTÍA: *SEGUROS DEL ESTADO S.A.*
RAD. *54001334000820170025000*

CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.289.166 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional 99.086 del C.S.J, actuando como apoderado de judicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A., mediante el presente escrito, sustituyo poder a mí conferido a la abogada ERIKA PAOLA TORRES COGOLLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.822.926 de Floridablanca, y Tarjeta Profesional 297.822 del C.S.J, a fin de que asista a las diligencias programadas por su despacho para el día veintiocho (28) de marzo del 2022, y en general para asista a las demás diligencias programadas por su despacho, y ejerza los actos y/o actuaciones en defensa de la compañía que represento.

El apoderado sustituto tiene las mismas facultades que el suscrito, esto es, para CONCILIAR, RECIBIR, TRANSIGIR, RENUNCIAR, DESISTIR, SUSTITUIR Y REASUMIR el presente mandato, y en general las establecidas en el artículo 77 del C.G.P.

Sívase señor (a) juez reconocerle personería para actuar, al apoderado sustituto, en los términos aquí señaladados, quien podrá ser notificado electrónicamente al correo electrónico con el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados: etorres@platagrupojuridico.com ó akiretc_03@hotmail.com

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA
Cédula de Ciudadanía No. 91.289.166
T.P. 99.086 del C.S.J

ACEPTO,

ERIKA PAOLA TORRES COGOLLO
Cédula de Ciudadanía No. 1.095.822.926
Tarjeta Profesional 297.822 del C.S.J.